

AVISO No 271

12 de octubre del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GONZALO GOMEZ LONDOÑO**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION – PQRDS -3116 del 24 de septiembre de 2021**

Persona a notificar: **GONZALO GOMEZ LONDOÑO**

Dirección de notificación usuario **CRA 12 15 N 49 EL NOGAL**

Funcionario que expidió el acto: **JULIO CESAR GOMEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 12 de octubre del 2021

Señor(a):
GONZALO GOMEZ LONDOÑO
Dirección del predio: CRA 12 15 N 49 EL NOGAL
MATRICULA: 52394
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 271 RESOLUCION- PQRDS – 3116 del 24 de septiembre de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.271** RESOLUCION- PQRDS -3116 del 24 de septiembre de 2021. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 52394.***

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL
Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA ESP

